

**INFORME 013/SO/27-03-2019**

**RELATIVO A LAS PETICIONES ATENDIDAS Y DILIGENCIAS PRACTICADAS  
EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL  
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.**

Con fundamento en el artículo 33, segundo y tercer párrafo del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, me permito rendir en la presente Sesión Ordinaria, el informe de las actividades realizadas en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, en los términos siguientes:

En términos de los artículo 3, 5, 7, 27 y 28 del Reglamento de la Oficialía Electoral, las funciones de Oficialía Electoral tienen por objeto hacer constar dentro y fuera del proceso electoral actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral, así como evitar con la certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan con presuntas infracciones a la legislación electoral; asimismo, tiene por objeto recabar elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos por la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de lo Contencioso Electoral, la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas o por los Consejos Distritales, en auxilio de la Secretaría Ejecutiva y de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, y certificar cualquier acto, **hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del Instituto.**

De acuerdo a las atribuciones antes referidas, se informa que del mes enero hasta la fecha, se ha presentado en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral de este Instituto Electoral local, **UNA petición de fe pública**, para la certificación de actos y hechos relacionado con las atribuciones propias del Instituto.

A continuación, se inserta una tabla que contiene de manera detallada la diligencia atendida en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

Diligencias solicitadas por la Dirección ejecutiva de Prerogativas y Organización Electoral						
No.	Diligencia solicitada	Expediente de origen relacionado	Fecha de solicitud	Fecha entrega	Documento generado	Observaciones
1	Se solicita que la UTOE de fe de hechos con motivo de la actividad que desarrollarán personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado para el análisis de votos nulos del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, en la bodega electoral propia del Instituto.	Plan de Trabajo para el análisis de votos nulos del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018	07/03/2019	En proceso	Acta circunstanciada Número IEPC/GRO/SE/001/2019	En proceso de elaboración en virtud que aún no ha concluido el análisis de votos nulos.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral local, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de marzo del 2019.

EL CONSEJERO PRESIDENTE



C. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.



C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.